La Teja

Justicia por fin alcanzó a abusador

Crimen · Abuso sexual · Maltrato infantil · Violencia y Abuso · Sociedad
4 jun. 2022 +1 más Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr

Un hombre que tenía en la mira a menores de edad al fin pagará con cárcel sus delitos.

El sujeto, de apellidos Rodríguez Retana, fue condenado a 23 años de cárcel por violar a un amiguito de una hija suya y por abusar sexualmente de dos vecinitas cuando los tres eran menores de edad.

Este castigo lo definió el Tribunal Penal de Puntarenas, cuyos jueces encontraron a Rodríguez Retana responsable de cometer los delitos de violación, abuso sexual y relaciones sexuales con menores de edad.

La sentencia fue dictada la tarde del 31 de mayo; sin embargo, la resolución fue dada a conocer por a Fiscalía Adjunta de Puntarenas hasta este viernes.

Inició hace 25 años. El Ministerio Público demostró que las primeras agresiones sexuales cometidas por Rodríguez Retana ocurrieron entre el 22 de agosto de 1997 y el 21 de agosto del 2005, cuando el niño tenía entre 6 y 13 años.

“El (chiquito) ofendido era amigo de una de las hijas del

Rodríguez Retana fue severamente castigado.

imputado, por lo que este aprovechaba esa cercanía para cometer los ilícitos. En este caso, el despacho del Ministerio Público comprobó que Rodríguez Retana es culpable de los delitos de abuso sexual, violación y relaciones sexuales con persona menor de edad", informó la Fiscalía.

Las otras agresiones sexuales cometidas por Rodríguez se dieron entre el 2003 y el 2006.

"El imputado cometió dos delitos de abuso sexual, en perjuicio de otras dos personas menores de edad (vecinas). Una de ellas tenía ocho años, mientras que la otra contaba con 13 años de edad", añadió la Fiscalía.

Mientras la sentencia queda en firme, Rodríguez Retana cumplirá seis meses de prisión preventiva.

Noticias relacionadas

Vecinos temen por efecto de las lluvias en urbanización Valladolid
La Nacion (Costa Rica) 4 jun. 2022

Cuatro años de cárcel por abusar de menores a las que ayudaba a montar a caballo
Huelva Información 7 jun. 2022

Escribe un comentario

Ver página Compartir Guardar Más

A favor En contra